



COTIZACIÓN

Para:	De: GRETA HO
Correo:	Página (s): 1
Teléfono:	Fecha: 5 de agosto de 2021

Agradecemos nos coticen lo siguiente:

SERVICIO BIMESTRAL DE FUMIGACIÓN DE NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN EL 6to. PISO DE PLAZA EDISON (Torre de Oficinas) A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2021 CONTRA:

* Plagas, cucarachas, hormigas y otros insectos

* Los productos deben ser a base de polvos, pastas y cebos certificados para el uso en salud pública; que no tengan olor, no manchen y no produzcan alergias; sin necesidad de interrumpir las labores del personal.

- Requisitos:**
- *Presentar un mínimo de dos (2) cartas de referencia de empresas a las cuales les han brindado el servicio por lo menos en los dos (2) últimos años.
 - *Presentar información técnica de cada producto que se aplicará en la fumigación.
 - *Presentar certificación, del producto que se aplicará, emitido por el agente regulador (MINSA y/o MIDA).
 - ***Presentar Licencia para Fumigar emitida por la Alcaldía de Panamá**
 - ***Presentar certificados de Paz y Salvo Nacional y de la Caja de Seguro Social.**

Garantía: Mínima de quince (15) días

Observaciones: Esta contratación tendrá una vigencia de un (1) año, prorrogable siempre y cuando las partes esten de acuerdo

Nuestras oficinas tienen un tamaño estimado de 589 m2.

Se seleccionará a la empresa que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las especificaciones y requisitos establecidos.

La empresa que no presente la documentación requerida no será tomada en consideración.

Los interesados pueden visitar nuestras oficinas ubicadas en Plaza Edison, Torre de Oficinas Piso No.6, horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

La cancelación al proveedor seleccionado se hará a los treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura original y los **certificados de Paz y Salvo Nacional y de la Caja de Seguro Social.**

Enviar cotización a más tardar el **10 de agosto de 2021**, hasta las 4:00 p.m. a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES". La misma debe estar debidamente firmada, indicar el tiempo de entrega y garantía si fuese el caso.

Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.